



LIQUIDACIÓN COSTAS

RADICADO: 2016-00005 00
A FAVOR DE LA DEMANDANTE: Nubia del Carmen Rojas Villada
A CARGO DE LA DEMANDADA: Brilladora Esmeralda...y Dpto de Antioquia

Costas Por correo	\$48.000
Emplazamiento	44.262
Curador	200.000
Agencias en derecho 4% de la Condena	389.222
Total, costas	\$ 681.484

Caucasia, 19 de marzo de 2021

JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA -ANTIOQUIA
Diecinueve (19) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Nubia del Carmen Rojas Villada
Demandado:	Brilladora Esmeralda Ltda en Liq y Dpto de Antioquia
Radicado:	05154 31 12 001 2016-00005 00
Providencia:	Sustanciación No. 192
Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas

Conforme lo establece el art. 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas que preceden a favor de la demandante NUBIA DEL CARMEN ROJAS VILLADA., y a cargo de los demandados Brilladora Esmeralda Limitada en Liquidación y el Departamento

de Antioquia, por la suma de **\$681.484**. Ejecutorio este proveído, archívese el expediente previo las anotaciones en los registros del juzgado.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
N

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cdce0a1b37324da0db9a41f61db6ac6db76c1538d15ef6a50388a385ca60b23**
Documento generado en 19/03/2021 08:49:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>